

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

Año III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Jueves 23 de Mayo de 1861.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 489.

PARTES TELEGRÁFICAS

DEL EXTERIOR.

Viena 21.—Han llegado el emperador y la emperatriz.

El Vóneto no será representado en la Cámara, pues hasta los 19 diputados nombrados de oficio se han excusado de aceptar tal responsabilidad.

Berlín 21.—Están ya redactados los proyectos de ley respecto á las reformas que deben hacerse en Polonia. Los Sres. Platanoff y Karniki han marchado á San Petersburgo para obtener la sanción del emperador. Las tropas empiezan á volver á sus cuarteles, y recorren las calles ménos patrullas. Renace la tranquilidad.

Paris 21.—Todos los proyectos belicosos parecen abandonados en Italia, y las noticias de Polonia y Hungría son favorables á la paz.

Constantinopla 21.—Mañana sale de esta ciudad el ministro plenipotenciario de España, D. Gerardo de Souza, quien ha sido nombrado con igual carácter cerca del Padre Santo. Con arreglo á las órdenes del gobierno, debe encontrarse en Roma antes de que concluya Mayo.

San Petersburgo 22.—Ha muerto el general Orloff. Una nota de Gortschakoff llama la atención de los gabinetes respecto á los peligros que traerá consigo la marcha de las tropas de Siria, y declina la responsabilidad de las consecuencias.

Constantinopla 15 (recibido por Marsella).—El sultan se halla enfermo. Se han fijado proclamas en las calles.

Beirut 10.—Hassán ha hecho dimisión. La actitud de los turcos es alarmante. Fuad ha vuelto á Beirut.

Paris 22.—Quedan el 3 por 100 francés á 69-25; el 4 1/2 á 96-20; el interior español á 49 1/4; el diferido á 00, y la amortizable á 17 1/4.

Londres 22.—Quedan los consolidados de 91 3/4 á 7/8.

DEL INTERIOR.

Cádiz 22 por la tarde.—El Constitucional publica hoy noticias de Tánger, donde reina tranquilidad. Ha sido separado el bajá, enemigo de los españoles.

Está allí Muley el-Abbas. También se halla en Tánger el Sr. Hernandez Pinzon, que estaba conferenciando con nuestro encargado de negocios, Sr. Merry.

SECCION EXTRANJERA.

No hemos recibido periódicos de Paris, por corresponder los que habian de llegar al día de Pentecostés, en el que no se publican. La *Independencia Belga* del sábado confirma, refiriéndose á sus corresponsales de aquella capital, lo que ayer dijimos en cuanto á la reorganización de Siria. El 18 del presente mes ha debido celebrarse la primera sesion de las conferencias de Constantinopla que tienen por objeto resolver tan importante asunto, á las cuales asisten, como es consiguiente, los representantes de las grandes potencias extranjeras en la capital del imperio otomano, y el ministro de Negocios extranjeros del sultan. La candidatura del amir de Medjid merece la aprobacion general, al decir de los órganos del gobierno francés; pero esta circunstancia la hace algun tanto sospechosa á Inglaterra, que, segun se dice, la combate. Respecto de la opinion de Turquía nada se sabe aún, porque no la ha manifestado.

Por lo demás, parece que el amir susodicho presenta en apoyo de sus pretensiones un plan de organización, en cuyo virtud el soberano del Líbano gobernaría con un Diván compuesto en su mitad de las personas notables que eligiesen los pueblos, y la otra mitad de los hombres más importantes del país. Estos últimos gozarían de una eleccion vitalicia, y aquellos la tendrían de tiempo determinado. En una palabra, se declara partidario del sistema que hoy rige en Europa y determina la formación de las Cámaras. Lo extraño es que la Gran-Bretaña se pronuncie contra semejante combinacion.

El *Diario de Constantinopla* niega que la Puerta haya consentido en que una comision europea acompañe á Omer-Bajá á Herzegovina. Sin embargo, la prensa de Francia y la de Bélgica insisten en lo contrario, asegurando que la comision de que se trata la componen delegados de varias legaciones. Nosotros lo creemos muy verosímil, atendiendo al interés que las grandes potencias europeas tienen en averiguar cuál es real y verdaderamente la situacion de los cristianos súbditos del sultan, para proceder con justicia y conocimiento de causa en sus reclamaciones al gobierno turco sobre el cumplimiento de lo pactado en la paz de Paris.

De Viena escriben previendo que el partido Deak, es decir, el moderado, acabará por triunfar en la Dieta de Pesth; sin embargo, la exaltacion de los patriotas húngaros es tal, que se cree, y no sin fundamento, que de la victoria de aquel resulte la disolucion de la Dieta.

En la Cámara de los lres de Inglaterra se ha interpelado al gobierno acerca de la proclama de la reina Victoria relativa á los asuntos de la América del Norte. El conde de Ellenborough preguntó al presidente del Consejo de ministros cómo habian de entenderse las palabras *legalmente y actualmente*, aplicadas al bloqueo, y si la de *contrabandos de guerra* se aplicaba á todos los artículos que necesiten los combatientes.

El conde de Granville confirmó esta segunda definicion, añadiendo que en su concepto, un bloqueo está legalmente constituido desde que se reconoce el título de beligerantes y que se emplea fuerza suficiente para mantenerlo delante de los puertos bloqueados.

En cuanto á las amenazas del gobierno de Washington contra los corsarios del Sur, el conde Derby ha dicho que siempre se ha reconocido que los corsarios no son piratas, y por tanto que el gobierno mencionado no tiene el derecho de castigar á estos con la pena de muerte. Varios lres se asociaron á la declaracion del jefe de los torys, de la que se deduce bien á las claras cuán grande es la diferencia de doctrina que profesan los ingleses y sus hermanos los yankees respecto de un punto tan importante.

Dícese que se han dado pasos para obtener una reconciliacion entre el gobierno francés y el episcopado, y que la tentativa no ha tenido éxito, rehúndose aquel á prescindir de su politica ni de sus derechos. Dudamos mucho de la veracidad de semejante noticia, que de ser cierta, pronto ha de saberse con algun detalle digno de comentario.

Nuestro corresponsal de Nueva-Orleans nos da noticias de Méjico que alcanzan al 19 del pasado, y de Veracruz al 22 del mismo.

El estado de aquella desgraciada república era entonces tan violento que temian todas las personas sensatas ver estallar muy pronto otra nueva revolucion.

Con motivo de haberse separado del gabinete los Sres. Zarco y Ortega, han mediado agrias contestaciones entre ambos, despues de las cuales terminó la crisis ministerial quedándose por último Zarco con la cartera de Negocios extranjeros y encargándose Zaragoza de la de Guerra. El ministro de Hacienda se ha confiado al Sr. Mata.

En las precitadas fechas aún no habia salido de Méjico el Sr. D. Juan Antonio de la Fuente, á quien se designa, segun dicen, como el emisario del gobierno de Juárez que ha de venir á Madrid para dar á nuestro gobierno explicaciones acerca de la conducta observada por aquel con nuestro embajador.

Hé aquí cómo habla *La Estafeta*, diario de Méjico, acerca de la cuestion ministerial, ya resuelta como dejamos indicado. Sus revelaciones son curiosas:

«Es crisis de gabinete, es una convulsion, ó es revolucion la que se prepara? El desacuerdo entre el general Ortega y el Sr. Juárez toma hoy las proporciones de un antagonismo de potencia á potencia. El general se ha retirado ruidosamente del ministerio, no deponiendo su cartera, sino arrojándola á la calle; y al bajar la gran escalera del palacio, ha hecho resonar lo bastante su sable en las baldosas para recordar á sus colegas, que si deja de ser ministro, continúa siendo jefe del ejército.»

Warwich no hubiera hecho su dimision con más caballerosidad. El Sr. Juárez le ha contestado al desafío con otro desafío, á la amenaza con otra amenaza; ha conservado en sus puestos á los Sres. Ramirez y Zarco, y ha provisto la cartera de la Guerra, reservándose el derecho de nombrar otro general para la division de Zacatecas. La cuestion está sentada sobre ascuas. ¿Quién de los dos se saldrá con la suya, el protector ó el presidente? Toda tentativa contra los derechos del presidente, todo ultraje á su dignidad sería funesto á la revolucion, y ningún ciudadano honrado puede aplaudir tal conflicto. Preciso es que cese muy pronto el escándalo de este antagonismo y que triunfe el buen derecho.

Pero la dificultad no para en esto, pues queda en pie toda la cuestion ministerial. El Sr. Juárez habia declarado que todo el gabinete era solidario, y hoy se rechaza esta solidaridad. Al leer la nota del Sr. Zarco al general Ortega, causan impresion el lenguaje violento y la colera indiscreta de ese gabinete mutilado. ¿Qué significa ese desden de que tan indiscretamente se blasona contra la opinion pública? Como es así: La reprobacion de la prensa de la capital y de los Estados no es más que la expresion del desprecio de ciertos escritores porque no pueden estar subvencionados! ¿Conque solo por contrariedad se hace la oposicion á esos señores! Preciso es rechazar con el pie esta frase injuriosa y hacer que recaiga la acusacion en los que con subvenciones y favores han comprado la aprobacion de algunos periódicos. Por otra parte, el gabinete no osaría pretender juzgar á la opinion que lo juzga, y no se la conciliará por cierto insultando la voluntad de la nacion. Hoy, como ayer, como antes de ayer, se desea un nuevo gabinete, se pide una politica más firme, más previsora y ménos desdenosa de los intereses públicos.»

La *Crónica* de Nueva-York nos presenta la situacion de los Estados de la gran república norteamericana; en primeros del corriente era desesperada para los que aún abrigaban esperanzas de que se pudiera evitar la guerra. Todos se preparan á la lucha, porque el convencimiento de que estallar á con todos sus horrores es general.

La Confederacion del Sur habia ya formado las patentes de corso, y estaba esperando únicamente para darlas que el Congreso declare la guerra á los Estados-Unidos. En dichas patentes se prohibe el apresamiento de buques con cargamentos de algodon de los Estados confederados. Dicese que eran innumerables las solicitudes presentadas para obtener patentes, principalmente en Nueva-Orleans.

Además parece que los separatistas se han apoderado de varios buques mercantes con el objeto de armarlos en corso. Entre los buques de que hasta ahora se tiene noticia se cuentan el vapor de hierro, de 700 toneladas, *North Carolina*, confiscado en Wilmington; los vapores *Potomac* y *George Creek*, apresados en Baltimore; los doce vapores de la linea conocida por el nombre de *Linea de Morgan*, que hacian la navegacion entre Nueva-Orleans y Galveston, de 200 piés de largo, y que solo calan, despues de cargados, de 9 á 10 piés. Estos vapores, segun se dice, son muy sólidos, y pueden montar hasta cuatro cañones de regular calibre.

Los vapores *Mars* y *Queen of the West*, apresados en Arkansas; el vapor *Silver Wave*, que se hallaba en Saint-Louis cargado con portrechos y municiones de boca para el fuerte Smith, fué confiscado el miércoles último en Napoleon (Arkansas) por el coronel Johnson. Todos estos buques eran propiedad de ciudadanos del Norte.

En Pine Bluff (Arkansas), los habitantes de aquel pueblo asaltaron el vapor *Skylark* y extrajeron de él 50 toneladas de efectos que tenia á bordo, pertenecientes al gobierno federal.

De Baltimore anuncian que la policia de aquella ciudad, en vista de la escasez de provisiones de boca que empezaba á hacerse sentir en aquella poblacion, y para evitar que se enviasen tambien á Washington, habia embargado la fragata bremea *Almiral*, cargada de carne, arroz, etc., y prohibido á algunos almacenistas la venta de artículos de primera necesidad.

El gobernador de Kentucky habia convocado la legislatura para el 6 de Mayo, alegando en la proclama dada al efecto que «es ya indudable que el gobierno de Washington está recurriendo á medidas sumamente enérgicas para hacer la guerra á los Estados disidentes,» y que Kentucky debe ponerse inmediatamente en estado de defensa.

Tambien el de Michigan ha convocado la del Estado de este nombre en sesion extraordinaria para el 7 del mismo. La legislatura del de Vermont ha asignado la cantidad de un millon de duros para armar y equipar á la milicia de aquel Estado.

Últimamente Arkansas, como lo ha dicho el telégrafo, se ha declarado en estado de rebelion contra el gobierno federal. Segun las últimas noticias recibidas de allí, el ex-senador Solon Borland, á la cabeza de 300 disidentes, se habia apoderado del fuerte Smith, y parece que el capitán Sturgis, comandante de dicha fortaleza, al aproximarse Borland, la evacuó retirándose con su gente al fuerte Washita.

En el *Eco del Pacifico* encontramos noticias de Nueva-Granada. Á fines de Febrero último el Congreso nacional se habia reunido en Bogotá y recibido un mensaje del presidente Ospina.

Los Hechos, periódico que se publica ocultamente en Cartagena, registra en uno de sus últimos números una proclama del general Posada, quien se disponia á cruzar el Magdalena con 2,000 hombres para provocar á una columna enemiga. Con esto, nos parece, queda desmentida la noticia que recibimos por la via del Cauca respecto á la derrota de este veterano.

Desmientese la derrota de Briceño en Ocaña, y se asegura que este habia batido á Quintero Jácome en los mismos dias que se supuso su derrota por las fuerzas de la costa; á más se dice que Betancourt habia destruido completamente á las fuerzas de Manuel Martínez.

El general Mosquera, se dice en otra parte, quedaba en Honda con intenciones de hacerse fuerte en dicha plaza.

En el Perú, la república continuaba ocupándose en la cuestion de candidatos para el próximo periodo constitucional que empezará dentro de año y medio, lo cual es madurar bastante; pero aún no parecian haberse fijado los partidos en su favorito. En Arequipa, sin embargo, se habia establecido un periódico para favorecer la candidatura de Pezet.

La subscripcion seguia activamente en todo el país, no obstante la confianza que habia de arreglar pacifica y prontamente la cuestion de Bolivia. Muchos creen ver en esto la intencion de Castilla de atacar nuevamente al Ecuador, sobre lo cual se lee en un periódico de Píura: «El vapor de guerra *Huarez* ha seguido para Guayaquil: si á la presentacion de los despachos de nuestro gobierno el del Ecuador no accede á recibir en su carácter diplomático al honorable Sr. Corpancho, se procederá al bloqueo inmediato de aquel puerto.»

En conclusion, el Congreso seguia reunido en la capital, habiéndose declarado últimamente un opositor formidable del gobierno.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaria de Estado.—Excmo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dada por el primer médico de cámara de S. M., me dice lo siguiente:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña Maria de la Concepcion sigue bien en su convalecencia. En atencion al estado satisfactorio de S. A., cesan las partes que he tenido la honra de dirigir á V. E.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 22 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta real familia continúan en aquel real sitio sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion las razones expuestas por D. Fermín Caballero, á quien la residencia habitual fuera de Madrid impide aceptar el cargo de director de operaciones censales de la junta general de Estadística, para cuyo cargo fué nombrado por mi real decreto de 21 de Abril último, vengo en admitir la dimision que ha presentado, y nombrar para reemplazarle al vocal de la misma junta D. José Caveda.

Dado en Aranjuez á veinte de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

EL REINO.

MADRID 25 DE MAYO DE 1861.

Hemos celebrado la incorporacion de Santo Domingo á España, no solo como un suceso halagüeño para todo español amante de sus hermanos y que se congratulan por la vuelta al seno de la familia de un hijo separado del hogar paterno, sino como un acontecimiento fausto para la nacion española, importante para su futura prosperidad y grandeza, y finalmente, provechoso para nuestros atendibles intereses más allá del Atlántico. Así lo hemos considerado siempre, y por lo mismo expresamos nuestra satisfaccion sincera al leer hace tres dias en la *Gaceta* oficial el real decreto por el que se disponia definitivamente la incorporacion del territorio dominicano á su madre patria.

Pero al congratularnos por este suceso, considerándolo como un asunto á la vez de interés y de sentimiento para todos los españoles, no pudimos ni podiamos entonar ditirambos en favor del gobierno, cuyas vacilaciones en esta cuestion son públicas y notorias á fuerza de ser conocidas. No pudimos ni podiamos por lo mismo atribuir al gabinete, fundados en la empirica regla de *post hoc, ergo propter hoc*, la gloria de un acontecimiento que, por más que se haya verificado mientras sus individuos se hallan en los Consejos de la corona, dudamos mucho que en su conciencia se crean con derecho para reclamarla. Finalmente, no pudimos tampoco ni podemos hoy abrigar muy fundadas esperanzas de que el gabinete que tan insignes pruebas de incuria y aun de ignorancia ha dado durante tres años, en cuanto concierne á nuestras relaciones con América, sea el más á propósito para saear partido del hecho reciente que celebramos, tornándolo en elemento fecundo para acrecentar nuestro poder en el mar de las Antillas, y para aumentar, por consecuencia, el influjo benévolo y protector que nuestros intereses, nuestros súbditos, y los pueblos mismos hispano-americanos reclaman á gritos herido en el nuevo continente. Esta idea, que el otro dia indicamos, y que indicamos no movidos por espíritu de partido, sino impulsados únicamente por la memoria de los hechos, ha parecido, sobre inoportuna por la ocasion, injusta y apasionada en sí misma, á un periódico del ministerio; y ya que á ello nos excita, queremos demostrar á nuestro colega que no hubo en nuestra indicacion ni pasion ni injusticia.

La *Verdad*, que es el periódico á que aludimos, á vueltas de frases que jamás empleamos al tratar cuestiones de esta índole, atribuye á comozon oposicionista nuestra observacion, y califica de «salida de tono» el que hubiésemos dicho que en los asuntos de América ha afectado el gabinete desconocer nuestros más altos intereses.

Nosotros, pues, repetimos que el gobierno en los tres años de existencia ha demostrado cumplidamente, no ya su falta de sistema, que sería inútil exigirle en esto ni en nada, sino su imprevision, su indolencia y su falta ostensible de conocimiento en cuanto se refiere á nuestros intereses en América. ¿Se quieren hechos? Los citaremos.

Principiemos por la cuestion de Venezuela. El señor ministro de Estado habia dado instrucciones á nuestro representante en aquella república para que hiciese á su gobierno reclamaciones más ó ménos procedentes, más ó ménos discutibles en su razon y en sus motivos; y habiéndose negado á satisfacerlas el gobierno venezolano, se mandó retirar nuestra legacion, se hicieron pasar tres buques á las aguas de La Guaira en su amenaza, y por último, despues de demostraciones que una nacion digna y altiva como la España no puede permitirse nunca sin bastante fundamento, y ménos para que se convirtieran en estériles alardes, nuestros buques se retiraron, y el gobierno ó el ministro del ramo se puso á meditar respecto á si pudo obrar con más ó ménos ligereza en aquellos arranques, y se puso á meditar tan despacio y con tanta calma, que creemos que á la hora presente no ha hallado una respuesta en sus meditaciones. Hay más: la república de Venezuela envió á esta córte un plenipotenciario para dirimir amistosamente estas contiendas, y

en seis meses de estancia en Madrid apenas habia logrado ser recibido dos veces por el ministro de Estado, y no sabemos que hoy, despues de ocho meses, se hallen más adelantadas las negociaciones. Esto no lo decimos nosotros los primeros; es cosa de que ya se ha ocupado la prensa.

Ahora bien: ¿hubo ó no hubo imprevision en dar á nuestro representante instrucciones que quizás se está hoy á punto de revocar? ¿Hubo ó no hubo imprevision en hacer pasar fuerzas marítimas á uno de los puertos de aquella república, fuerzas que á poco tiempo se mandaron retirar? ¿Hay ó no hay indolencia en tener pendiente esta cuestion hace cerca de un año, en no activar las conferencias que deben poner un pronto y honroso término á esta contienda? Y de un gabinete que así procede, ¿extraña *La Verdad* que digamos que afecta desconocer nuestros intereses en América?

El gobierno celebró en 9 de Julio de 1859 un tratado de paz y reconocimiento con la república Argentina, á la sazón separada del Estado de Buenos-Aires, república que habia enviado á Madrid al efecto, y como plenipotenciario, al Sr. Alverdi. Habiéndose despues unido los Estados de la Plata al de Buenos-Aires, del cual estaban accidental y pasajeramente separados, Buenos-Aires, que en 21 de Marzo de 1860 habia remitido á nuestro gobierno una protesta contra aquella estipulacion, puso por condicion de su nueva alianza que el tratado hecho con España no fuese reconocido, y la república Argentina aceptó y sancionó la condicion, dejando tan bien parada como puede imaginarse la consideracion debida al gobierno de España. Nuestro gobierno, á vista de esto, no ha adoptado, ó al ménos ignoramos que haya adoptado, resolucion alguna.

Ahora bien: ¿hubo prevision en la celebracion del tratado con la Confederacion cuando Buenos-Aires se hallaba separado de ella? Hay ó no indolencia en prescindir como de cosa bahlada de este asunto, en lugar de hacer que sea obligatorio lo pactado? ¿Revela esta conducta conocer nuestros intereses en aquellos países?

El gobierno celebró un tratado con Miramon presidente de Méjico... pero no queremos hablar de la cuestion de Méjico. Es sobrado conocida, tiene además demasiada gravedad en los momentos actuales para que la tratemos de paso é incidentalmente. Pero ¿pree, por ventura, el periódico á que contestamos que ha habido prevision en la cuestion de Méjico? ¿No encierra en sí la cuestion de Méjico el más completo y acabado resumen de la imprevision, de la indolencia y de la falta de conocimiento del gobierno en órden á nuestros intereses en América?

Y si despues de estos hechos culminantes fuésemos á hacer mérito de reclamaciones ó quejas graves para nuestro prestigio hechas por súbditos en aquellos países, y abandonadas por negligencia y sin solucion meses y meses, si no años; si fuésemos á hablar del tino con que se ha previsto á ciertas necesidades; si fuésemos á pintar el abandono en que están nuestros intereses y compatriotas en todo el litoral del Pacifico, desde California hasta el cabo de Buena-Esperanza, por falta de un buque protector; si fuéramos á hacernos eco de sus sentidas quejas, al ver amenguar la respetabilidad y la consideracion de España á los ojos de aquellos pueblos, mientras crece de dia en dia el influjo de otras naciones extrañas, creemos que no quedaría en muy alto lugar la prevision del gabinete en los asuntos de América.

Pero como si el continente americano no estuviera en nuestro planeta; como si el continente apellidado Nuevo-Mundo, y que en los tiempos de nuestra dominacion comprendia una superficie veintiseis veces mayor que España, mereciese solo una mirada desdeñosa; como si en él no existiesen hoy todavía quince repúblicas, grandes ó pequeñas, pero quince naciones al fin, que hablan la lengua de Cervantes, que dan vivo testimonio al mundo de nuestro antiguo poderio, que llevan nuestro nombre, que conservan nuestros usos y costumbres, que están llamadas á ser el campo natural de nuestro futuro engrandecimiento marítimo y comercial; como si aquellas naciones, repetimos, pobladas en gran parte por compatriotas nuestros, no merecieran apenas la atencion de nuestra parte, la imprevision de los gobiernos, y señaladamente del actual, hace que nuestro prestigio decaiga, que nuestra consideracion disminuya, que el afecto natural con que aquellos pueblos debieran mirarnos se resfríe; y mientras esto

sucede, otras naciones, y principalmente los de raza sajona, incompatible con la que puebla el territorio hispano-americano, van apoderándose de la dirección de aquellos pueblos, y minando lentamente el influjo que por títulos de filiación y de historia debiéramos ejercer nosotros.

Y el gobierno que esto consiente, y que con su inercia ó con sus desaciertos contribuye á acrecentarlo en más alta escala que ninguno de sus anteriores, este gobierno, ¿puede inspirarnos confianza de que aprovechará con elevación de miras la incorporación á España de la república Dominicana?

Hé aquí, pues, las razones que tuvimos para dudar; hé aquí los motivos que tuvimos, y que explanaremos más si *La Verdad* nos obliga á ello, para decir, á propósito de nuestros asuntos de América, que esperaríamos que no siempre nos gobernarán hombres que dan pruebas de desconocer nuestros más altos intereses.

LA REINCORPORACION DE SANTO DOMINGO Y LA PRENSA MINISTERIAL.

Vamos á saldar una cuenta pendiente con los lectores de EL REINO. Les ofrecimos días pasados citarles diarios ministeriales, con sus fechas, con objeto de marcar bien las vacilaciones que habían sentido algunos de ellos, y en especial *La Epoca*, ante la primera é inesperada noticia del grito de los dominicanos favorable á su reincorporación á España.

La ocasión no puede ser más oportuna, puesto que hace tres días ha publicado la *Gaceta* el importantísimo real decreto declarando reincorporado á la monarquía el territorio de la que fué república Dominicana, y puesto que con tal motivo, los diarios ministeriales ensordecen el aire con sus plácemes, como si siempre hubiera sido para ellos punto indiscutible el de la reincorporación.

¿Obraban entonces por cuenta propia? ¿No se agitaban ante la inspiración de los ministros, al mostrar aquellos temores, al encarecer aquellos inconvenientes, al pregonar las desventajas que la reincorporación iba á traer á la nación española? Claro es que ahora nos contestarán que al decir entonces lo que dijeron, no fué sino sembrar en sus columnas la duda y la desconfianza respecto del asunto, no hicieron otra cosa que seguir los impulsos de sus creencias, rindiéndoles culto, y agenos á toda presión. Pero el país, ¿á quien no pueden ocultarse ciertas cosas, porque por fortuna va estando ducho en el conocimiento de la habilidad de algunas gentes, supo desde el primer momento á qué atenerse, y con la fuerza incontrastable de su opinión y el vigor de su sentimiento supo rechazar con desden las ambiguas y vacilantes frases que para matar su ardiente entusiasmo empleaba parte de la prensa ministerial.

La Epoca, que excede á todos sus demás colegas en amor al gabinete, fué la que más singularmente se significó, demostrando en su actitud ese ardor propio del que desea corresponder de lleno á un encargo de confianza; pero se olvidó al propio tiempo de la conocida máxima de Talleyrand, porque llevó demasiado lejos su celo, y nos descubrió demasiado pronto el juego. Por lo mismo fué más insostenible su posición, más patente su retirada y más notable su cambio de opiniones.

En prueba de que no hablamos al aire, citemos dos ó tres artículos suyos y copiemos alguno que otro párrafo de los mismos.

El primer telegrama anunciando el movimiento de la que fué república Dominicana, se recibió en esta corte el 11 ó el 12 de Abril último.

Véase lo que, entre otras cosas, decía *La Epoca* el día 17:

«La España, en el caso de que admita la anexión, no vulnera legitimidad alguna, no quebranta ningún principio público ni internacional; obra dentro de la esfera de la justicia. Nosotros no abrigamos el pueril temor de que las otras naciones de Europa miren este punto con un prisma distinto, ni se crean autorizadas para comprimir con un veto más ó menos explícito la libertad de acción del gobierno español.

Mas esta cuestión tiene otra fase muy importante: la de la conveniencia nacional. ¿Conviene á la España desde luego y sin vacilar tender su mano á los que la solicitan al otro lado del Atlántico? ¿Debe nuestro gobierno ceder al impulso del primer sentimiento y acoger en el regazo de nuestra patria á los que con vivas instancias piden que se les considere como á sus hijos? Confesamos que este extremo es muy delicado y difícil de resolver, y so pena de producir ciertas complicaciones, quizá trascendentales, es preciso tener muy presente elevadas consideraciones. A nosotros nos halaga, y estamos persuadidos que halagará á todos cuantos de españoles se precien, el poseer en América un nuevo y extenso territorio, dotado de grandes condiciones de fertilidad, y donde los diferentes ramos de la industria desenvuélvase bajo un pensamiento económico y administrativo luminoso y fecundo, podría obtener en un determinado número de años pingües rendimientos. Pero ese mismo vasto territorio se halla en gran parte deshabitado, y la España, que tanto en los límites peninsulares como en las demás colonias que posee en América y en Asia tiene una población proporcionalmente escasa, sufriría acaso una alteración

profunda en la vitalidad de su organización interior si se verificaran grandes emigraciones, ya atraídas por el encanto de la novedad, ya por la esperanza de obtener improvisadas ó rápidas fortunas.

Además, el estado de la isla de Santo Domingo exigiría inmediatamente grandes gastos, ya para plantear un buen sistema administrativo, ya para ponerla en un estado respetable de defensa, y estos gastos gravitarían desde luego sobre el Tesoro español.

De cualquier modo, y como hemos dicho antes, la cuestión es grave y delicada. La España, en nuestro juicio, no debe, por su propio decoro y por razones incontestables de utilidad, abandonar á la república de Santo Domingo; pero la anexión inmediata no está exenta de fuertes dificultades. En nuestro sentir, podría buscarse un temperamento que, asegurando á la república por el pronto la protección y la ayuda de España, permitiera comprender toda la sinceridad y constancia del sentimiento anexionista, y prepararse para el porvenir la reincorporación íntima de aquella parte desprendida de los dominios españoles.

Tenemos fé en la cordura, en la circunspección y en la firmeza del gobierno, y esperamos que en esta cuestión, como en todas las demás que ha resuelto hasta aquí, siga una política genuinamente española, política que ni se resiente de debilidad, ni esteriliza por una precipitación inconsiderada los bienes que el país espera de un suceso que nosotros no vacilamos en calificar de fausto acontecimiento.»

La misma *Epoca* en su número del siguiente día 18, se expresaba en los siguientes términos:

«Juzgada esta cuestión por el sentimiento y nada más que por el sentimiento, solo tendremos un voto que formar, una sola palabra que decir: el que se consumase lo más antes posible la anexión propuesta por la república de Santo Domingo.

Pero en materia tan delicada no cedemos solo al impulso del sentimiento, por noble y patriótico que en sí sea, sino que creemos deber seguir principalmente las inspiraciones de la razón. Y á la luz de una reflexión tranquila descubrimos dificultades de mucha entidad para admitir presurosamente la anexión de la república Dominicana. Aparte de los gastos que ha de ocasionar el planteamiento de un sistema económico y administrativo y la defensa de aquel territorio; aparte de los inconvenientes de dilatar nuestro territorio de una manera desproporcionada á la población, hay otras consideraciones de importancia más capital. La república de Santo Domingo ha tenido hasta ahora una vida política distinta de la que tiene Cuba, y el gobierno, al admitir la anexión, tendría que conceder al primero de estos países el derecho de enviar sus representantes al Parlamento, derecho de que no goza todavía el segundo, pero del que podrá disfrutar probablemente al cabo de un corto número de años. Esta diferencia de condiciones políticas podría producir antagonismos y rivalidades cuyos efectos no queremos exagerar, pero que serían perniciosos tanto para la madre patria como para las provincias ultramarinas.

Este antagonismo, derivado de causas políticas, tomaría más imponentes proporciones con la cuestión de la esclavitud. La república de Santo Domingo es abolicionista, y no se concibe que el gobierno español, admitiendo la anexión, quisiera sujetar de nuevo á la raza africana al yugo de la esclavitud. Pues bien; según decíamos ayer, y tal como lo comprenden todas las personas sensatas en nuestro país, la esclavitud en Cuba es una necesidad social, y aunque abriguemos fundadas y lisonjeras esperanzas de que en un período breve se encuentren medios de reemplazar con el trabajo libre el trabajo esclavo, por el momento la esclavitud subsiste, y se conservará durante algún tiempo. Apréciese imparcialmente la inmensa trascendencia de estas dos cuestiones; examínense no con el estrecho y cambiante prisma de partido, sino con un criterio verdaderamente español, los peligros probables que surgirían de estos antagonismos, y se concebirá que la solución más patriótica y prudente es la que hemos indicado: un protectorado eficaz á la república de Santo Domingo, protectorado que garantice su independencia por el pronto, y que prepare su anexión íntima y completa para un porvenir muy próximo, cuando hayan desaparecido las causas de diferencias entre la nueva y nuestras Antillas, entre la isla de Santo Domingo y las de Cuba y Puerto-Rico.»

No muchos días después de esto, cuando con razón ó sin ella se dijo que el gobierno había demostrado desagrado por la conducta del general Serrano, y aun tenido *in mente* su relevo; cuando después se supo que el gabinete se había visto obligado á renunciar, ante una autoridad superior á la suya, á los proyectos que sobre Santo Domingo concibiera, varió completamente de tono *La Epoca*, y ya no traspiraron sus sucesivos artículos ideas parecidas á las de los párrafos trascritos, ni volvieron á figurar en sus columnas escritos en pró y en contra, como los que publicó á raíz de la primera noticia de tan fausto suceso, y que creemos innecesario transcribir, porque bien presentes estarán en la memoria de los lectores.

Ahora bien: comparando los párrafos que anteceden de *La Epoca*, y señaladamente lo que hemos subrayado, con los artículos que publica desde que la *Gaceta* insertó el notable real decreto de reincorporación, se echa de ver un antagonismo de ideas que demuestra, por lo menos, falta de convicciones propias en el diario ministerial, ya que tal evolución no revela bien paladinamente que si antes obedeció á una consigna dada en el seno de la confianza, después no pudo ir contra la corriente de la opinión, y ahora no le queda más arbitrio que bair palmas y parafrasear la exposición que precede al real decreto, en la cual hay ideas que

braman al verse juntas con las de los párrafos que quedan copiados, del diario ministerial de la tarde. Pero estos y otros son los percances del ministerialismo á toda prueba, y tales sabores cuesta representar á un gobierno sin ideas, ni principios, ni convicciones en los más graves asuntos.

CUARENTA Y OCHO quiebras se habían efectuado hasta el 16 de Abril último en la Habana, y se anunciaban como muy próximas y probables cuarenta más. Tenemos una lista de los quebrados, todos españoles peninsulares y cubanos, á excepción de uno que es italiano, que no creemos oportuno publicar, y en ella figuran hacendados, comerciantes, mercaderes, ferreteros, almacenistas, tasajeros, plateros, boticarios, sombrereros, tabaqueros, cereros, sastres y panaderos; en una palabra, los efectos de la crisis mercantil de la isla de Cuba han alcanzado á todas las clases sociales. Las cantidades por que se han presentado en quiebra los sujetos aludidos recorren la escala desde CINCO MILLONES DE Duros á diez y doce mil, según la importancia del ramo de comercio ó industria de cada cual. Figuran en dicha lista casi todos los hombres de negocios más conocidos y cuyas firmas se tenían por las mejores en todas las plazas mercantiles de Europa y América; y los que se hallaban muy amenazados de seguir la triste suerte de aquellos, eran también de los primeros hacendados, banqueros y comerciantes de la Habana. La suma reunida de todas las quiebras ya efectuadas asciende á la enormísima cantidad de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS FUERTES; y si se agrega á la misma la de las quiebras que se anuncian, se elevará á TREINTA Y CINCO MILLONES DE Duros. Resultado de esto es que se ha dado orden á los comisionados de Londres, París y demás plazas de Europa, de suspender toda compra de efectos destinados á Cuba.

¿Qué hace el gobierno en vista de tan aflictivo estado? Nosotros le hemos abierto camino, sometiendo á su consideración en dos artículos publicados en EL REINO las medidas que debería adoptar para acudir á tan aflictiva situación. Si no se decide á tomar alguna determinación, es preciso que sepa desde ahora que á la paralización mercantil que vendrá detrás de las quiebras, seguirá como consecuencia indefinible la baja más espantosa en las rentas de aduanas de la isla de Cuba, y el déficit en que ya se presentaban los presupuestos del corriente año, tomará unas proporciones que no es posible calcular. De que esto va sucediendo, por desgracia, nos da una prueba indirecta el estudio de silencio que guarda hace tiempo la prensa ministerial, puesto que no publica, como era de costumbre en días más felices para el Tesoro, los estados comparativos de los ingresos mensuales de las aduanas de aquella isla.

Hemos escrito las anteriores líneas excitados por un elevado sentimiento de patriotismo y prevision, y para que el gobierno, al tender una mano protectora á los que há poco formaban el emporio de la riqueza y del movimiento mercantil de Cuba, evite al erario público los males sin cuento que le amagan por efecto de tan tristes circunstancias.

Llamamos toda la atención del gobierno hácia las siguientes líneas de *La Discusion* de ayer: «Días pasados hemos leído en un periódico la noticia de que el gobierno enviaba 20 millones de reales á la isla de Cuba, con motivo de la falta de numerario que se padecía en dicha colonia.

Posteriormente se nos ha dicho que otro sería el estado de holgura de nuestro Tesoro de Ultramar, si otra fuese la conducta del gobierno, y aun se nos han hecho indicaciones sobre ciertos expedientes, con cuya buena resolución habrían ingresado en aquellas cajas nada menos de 25 millones de reales.

Se nos ha dicho también que esta enorme cantidad importaba ciertos expedientes sobre defraudación á la Hacienda.

¿Podrían darnos noticias más detalladas sobre este asunto los diarios ministeriales? Lo que nosotros decimos no les moverá á informarse y á explicar al público lo que haya sobre el particular?

¿O tendremos que quedarnos en la creencia de que en efecto se dejan perder sumas nada menos que de 25 millones, y luego se hacen pagar al pobre contribuyente?»

Á propósito del general Echagüe. Personas que se encontraban en la capital de Puerto-Rico cuando llegaron á la misma los comisionados del general Santana con la noticia oficial de la reincorporación de Santo Domingo, dicen que causó suma extrañeza que aquel general considerase más importante la visita que estaba girando á la isla, que recibir como correspondía, en persona y regresando á la capital, á los portadores de la fausta nueva de que nuestra augusta Soberana contaba con una provincia más en que derramar los tesoros de su maternal corazón de reina.

El general Echagüe se encontraba en Mayagües cuando arribaron los comisionados dominicanos á San Juan de Puerto-Rico, y en vez de trasladarse inmediatamente á esta capital, como creemos debió hacerlo, atendido el objeto sin ejemplo en la historia, del mensaje, prefirió continuar su visita administrativa á los pueblos de su mando, enviando á decir á los mensajeros que los recibiría en Mayagües. No produjo muy buen efecto en los habitantes de Puerto Rico esta determinación; y si no hubiera sido por el general Medinilla, segundo cabo de la isla, los comisionados dominicanos habrían abandonado la capital de Puerto-Rico sin merecer la más leve muestra de distinción de las autoridades españolas. ¿Saben los diarios ministeriales si pasó esto tal como lo referimos?

Dice *La Epoca*, y otro tanto, aunque con diferentes palabras, leemos en los demás periódicos ministeriales:

«El capitán general de la isla de Cuba, D. Francisco Serrano, como dijimos, es el encargado por el gobierno de S. M. de tomar posesión de la isla de Santo Domingo, de adoptar las disposiciones interinas que crea convenientes para la mejor administración y gobierno de dicha isla, y dar cuenta al gobierno de las medidas definitivas que juzgue necesarias para su felicidad. Esto supuesto, es aventurado anunciar qué es lo que habrá al fin de

hacerse sobre los pequeños detalles de la administración.

Nuestro digno capitán general de la isla de Cuba resolverá estas cuestiones sobre el terreno y con arreglo á los intereses verdaderos de la nueva Antilla española.

Aunque es probable que el mando superior militar de la isla de Santo Domingo, ejercido por un general, quede subordinado en el porvenir al capitán general de la inmediata de Puerto-Rico, por ahora el mando superior será ejercido por el capitán general de Cuba.»

Segun dijimos ayer, el vapor-correo que salió el día anterior de Cádiz para nuestras Antillas, lleva la real disposición para que continúe mandando en Santo Domingo, á nombre de S. M., el general Santana. Este y el capitán general de Cuba, señor Serrano, se pondrán de acuerdo para adoptar interinamente y proponer al gobierno las medidas de orden económico que deben dictarse para la mejor administración del territorio que forma nueva parte de la nación española.

Á reserva de tratar con el detenimiento que requiere tan interesante cuestión, nos cumple decir que no estamos conformes con que la nueva provincia ultramarina dependa inmediatamente de otra autoridad que del gobernador capitán general que para ella nombre el gobierno de S. M., como sucede con los de Cuba y Puerto-Rico. ¿Se querrá, al obrar así, dar una satisfacción al general Serrano, en cambio del disgusto que hubo intención de proporcionarle cuando el general O'Donnell no sabía á qué carta quedarse en lo de Santo Domingo? ¿Se querrá al mismo tiempo no descontentar al general Echagüe, presentándole en lontananza otro nuevo vecinato sobre el que desempeña, ya que hoy no se le considera á propósito para servirle? ¿O es que el general O'Donnell empezó ya á tropezar en el escollo borrascoso de las personas? Y á todo esto, ¿se puede saber qué papel está reservado á la dirección general de Ultramar? ¿Cuándo nos dirá lo que respecto de Santo Domingo es de su especial resorte? Aguardemos unos días, para que no se nos tache de impacientes.

Leemos en *La Epoca* lo que sigue:

«Es muy propio de periódicos que, diciéndose españoles, no han tenido una sola frase para consignar siquiera el hecho de la anexión definitiva de Santo Domingo á España, sostener todos los días, contra la opinión unánime de la Europa, que nos hallamos rebajado en Africa.»

Las anteriores líneas no van con EL REINO, puesto que desde el principio ocupó una actitud, respecto de la reincorporación de Santo Domingo, que de seguro envidia *La Epoca* á estas horas. Podría nuestro colega, recordando los pasos en falso que dió á propósito de este asunto, según más extensamente le decimos en otro lugar de este número, no tirar piedras al tejado ajeno, siendo el suyo tan frágil.

La importancia de la siguiente noticia que hallamos en un periódico, nos hace esperar que la prensa semi-oficial dará sobre ella las debidas explicaciones:

«Hemos oído asegurar del modo más terminante, á personas que se suponían bien informadas, que las últimas entregas de dinero hechas por el imperio marroquí han corrido peligro de ser embargadas por autoridades inglesas, á instancia de los tenedores de bonos españoles ó certificados llamados del comité. Esta noticia podrá no ser cierta, pero no es inverosímil ni absurda, por cuanto en el año de 52 ó 53 se embargó en Londres, á instancia de un solo tenedor, el dinero remesado á aquella plaza para pago de los intereses de nuestra deuda. Se verificó el embargo: siguió el negocio su curso ante el tribunal del lord corregidor y ante el Banco de la Reina, y después de tres meses de tramitación y de gastos, se mandó el desembargo del dinero de España.»

Dícese de París que hace unos días se intentó trasladar á M. Mirés á la Conserjería, pero que hubo que desistir del intento, á consecuencia del mal estado de su salud. Se asegura también que por falta de pruebas no se formulará la acusación de fraudulencia.

La Epoca publica las siguientes noticias de Santo Domingo:

«Se han recibido en Inglaterra noticias de Santo Domingo hasta últimos de Abril. La tranquilidad reina en todas partes de la isla, desde que el regimiento de guarnición en Puerto-Plata, que se mostró al principio poco favorable á la anexión, se ha conformado al nuevo orden de cosas. Hay en la bahía de Santo Domingo siete buques de guerra españoles, y 5,000 hombres de tropa en la plaza. Los oficiales de S. M. C. y los dominicanos cultivan relaciones muy cordiales y amistosas. El valor de la propiedad se ha triplicado. Casas que tres meses há podían comprarse á crédito por 2,000 ó 3,000 pesos fuertes, se han vendido en los últimos días á 6,000 ó 7,000 al contado.

En Samaná se forma una colonia y se funda una nueva ciudad. Se va á establecer una línea de paquetes entre Santo Domingo, Puerto-Rico y Cuba. Se ha recibido el primer envío del dinero, consistiendo en algunos millones de reales, destinado al rescate de una parte del papel-monedero en circulación. Reina una grandísima actividad en los arsenales, y los trabajos se prosiguen con tanto esmero, que se podría creer la isla en vísperas de una guerra. Los dominicanos quieren ser fuertes para poder tomar la defensiva cuando sea necesario.

El *Morning-Star* dice que en la provincia de Cibao, Santo Domingo, se había arrancado la bandera española, y que el país se hallaba en estado de insurrección contra España. Como ese periódico es enemigo encarnizado de la reversion de Santo Domingo á su antigua metrópoli, la noticia debe ponerse en cuarentena y nos parece completamente falsa.

Desearnos que no se confirme esta última noticia.

No ha sido infructuoso el recuerdo que hicimos, en nuestro artículo de ayer, al ministerio de Hacienda ó sus dependencias centrales, sobre el silencio que guardaba la *Gaceta* en lo relativo á la deuda flotante y situación de la Caja general de depósitos.

Censuráramos que no se hubiese publicado todavía el estado de la deuda flotante correspondiente á Marzo, y que el último de la Caja de depósitos dado á luz fuese el de la segunda semana de Abril.

Segun dijimos ayer, el vapor-correo que salió el día anterior de Cádiz para nuestras Antillas, lleva la real disposición para que continúe mandando en Santo Domingo, á nombre de S. M., el general Santana. Este y el capitán general de Cuba, señor Serrano, se pondrán de acuerdo para adoptar interinamente y proponer al gobierno las medidas de orden económico que deben dictarse para la mejor administración del territorio que forma nueva parte de la nación española.

Á reserva de tratar con el detenimiento que requiere tan interesante cuestión, nos cumple decir que no estamos conformes con que la nueva provincia ultramarina dependa inmediatamente de otra autoridad que del gobernador capitán general que para ella nombre el gobierno de S. M., como sucede con los de Cuba y Puerto-Rico. ¿Se querrá, al obrar así, dar una satisfacción al general Serrano, en cambio del disgusto que hubo intención de proporcionarle cuando el general O'Donnell no sabía á qué carta quedarse en lo de Santo Domingo? ¿Se querrá al mismo tiempo no descontentar al general Echagüe, presentándole en lontananza otro nuevo vecinato sobre el que desempeña, ya que hoy no se le considera á propósito para servirle? ¿O es que el general O'Donnell empezó ya á tropezar en el escollo borrascoso de las personas? Y á todo esto, ¿se puede saber qué papel está reservado á la dirección general de Ultramar? ¿Cuándo nos dirá lo que respecto de Santo Domingo es de su especial resorte? Aguardemos unos días, para que no se nos tache de impacientes.

Leemos en *La Epoca* lo que sigue:

«Es muy propio de periódicos que, diciéndose españoles, no han tenido una sola frase para consignar siquiera el hecho de la anexión definitiva de Santo Domingo á España, sostener todos los días, contra la opinión unánime de la Europa, que nos hallamos rebajado en Africa.»

Las anteriores líneas no van con EL REINO, puesto que desde el principio ocupó una actitud, respecto de la reincorporación de Santo Domingo, que de seguro envidia *La Epoca* á estas horas. Podría nuestro colega, recordando los pasos en falso que dió á propósito de este asunto, según más extensamente le decimos en otro lugar de este número, no tirar piedras al tejado ajeno, siendo el suyo tan frágil.

La importancia de la siguiente noticia que hallamos en un periódico, nos hace esperar que la prensa semi-oficial dará sobre ella las debidas explicaciones:

«Hemos oído asegurar del modo más terminante, á personas que se suponían bien informadas, que las últimas entregas de dinero hechas por el imperio marroquí han corrido peligro de ser embargadas por autoridades inglesas, á instancia de los tenedores de bonos españoles ó certificados llamados del comité. Esta noticia podrá no ser cierta, pero no es inverosímil ni absurda, por cuanto en el año de 52 ó 53 se embargó en Londres, á instancia de un solo tenedor, el dinero remesado á aquella plaza para pago de los intereses de nuestra deuda. Se verificó el embargo: siguió el negocio su curso ante el tribunal del lord corregidor y ante el Banco de la Reina, y después de tres meses de tramitación y de gastos, se mandó el desembargo del dinero de España.»

Dícese de París que hace unos días se intentó trasladar á M. Mirés á la Conserjería, pero que hubo que desistir del intento, á consecuencia del mal estado de su salud. Se asegura también que por falta de pruebas no se formulará la acusación de fraudulencia.

La *Gaceta* justifica que nuestro recuerdo era fundado, y que son atendidas, como deben serlo, las justas indicaciones de la prensa, pues que en el diario oficial de hoy aparece el estado de la Caja correspondiente á la tercera semana de Abril, cuyo extracto pondremos á continuación de estas líneas.

Lo mismo esperamos que suceda con el estado de la deuda flotante de Marzo, el cual ha debido publicarse antes que terminase el mes de Abril. Las operaciones verificadas por la Caja general de depósitos en la tercera semana de Abril ofrecen el resultado siguiente:

Metálico.	
Ingresos por depósitos y cuentas corrientes.	Rs. vn. 57.361,710-94
Salidas por id. id.	44.410,537-05
Exceso en los ingresos.	12.951,173-89
Papel.	
Ingresos por depósitos.	84.652,942-07
Salidas por id.	51.373,738-19
Exceso en los ingresos.	33.279,203-88
Suplementos al Tesoro.	
Entregas hechas al Tesoro por la Caja.	19.642,514-89
Devoluciones del Tesoro á la Caja.	9.349,542-70
Exceso en las entregas hechas al Tesoro.	10.292,971-99

Entre los recientes nombramientos hechos por el ministerio de Gracia y Justicia, resulta el del Sr. D. Evaristo Montañés para el juzgado de primera instancia de Valderroblas.

¿Es cierto, como nos han asegurado, que este señor es natural de un pueblo del mismo partido judicial? Si lo es, como creemos, ¿lo sabía el Sr. Negrete? ¿Para cuando se queda la observancia de la ley que prohíbe nombramientos con las circunstancias del que se trata?

Leemos en *El Contemporáneo*:

«Se dice que el Sr. Bermúdez de Castro, á quien el gobierno trataba de conferir, interinamente por ahora, la embajada de Roma, ha contestado que desea permanecer en su puesto de ministro plenipotenciario en las Dos-Sicilias mientras el gabinete no reconozca el nuevo reino de Italia y cese, por consiguiente, toda representación cerca de Francisco II.»

Se espera que á fines de Junio llegue á esta corte el general Santana, con objeto de ofrecer su homénaje á S. M. Parece que entonces se le conferirá el título de Castilla con grandeza de España, que se le nombrará senador, y que será objeto de varias otras muestras de agradecimiento. Acompañarán al ex-presidente de la república Dominicana el general Alfán y otras personas importantes de la nueva colonia.

Asegurase que tuvo ayer una larga conferencia con el general O'Donnell el representante de Víctor Manuel, tratándose en ella del reconocimiento del reino de Italia.

Lo que fuere sonará.

Uno de los órganos del gobierno dice que se da por cosa definitivamente resuelta el conceder al capitán general de ejército D. Francisco Serrano, conde de San Antonio, la grandeza de España con el título que él designará.

En el mismo periódico hallamos la siguiente noticia, que puede servir de aviso á los interesados:

«El Banco de España, deseando facilitar el cobro de los cupones que vencen en 30 de Junio y 1.º de Julio próximos, correspondientes á los títulos del 3 por 100 consolidado y diferido, á las acciones del canal de Isabel II, y á las de carreteras y obras públicas, ha resuelto admitir aquellos en el negociado de giros y descuentos de su secretaría desde hoy 22 al 30 de Junio próximo, ambos inclusive. Y satisfaciéndolos, con la baja de medio por 100. Los interesados presentarán sus cupones con dobles formularios de la misma clase que las que tienen formadas las oficinas del Estado para cada uno de aquellos valores, expresando en ellas los números y cantidades de los cupones. La presentación tendrá lugar desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, en los días que no sean feriados.»

Dícese que habiéndose presentado al gobierno una comisión catalana, representando á varios fabricantes del principado, se halla dispuesto á conceder la introducción de algodones procedentes de cualquier punto de producción.

Ignoramos hasta qué punto podrá ser cierta esta noticia, sobre la que sin duda dará algunas explicaciones la prensa ministerial.

Dicen á un periódico desde Lorca que se ha fundado el administrador de loterías de aquel punto con los fondos que de dicho ramo tenía, y además con 5,000 rs. que le había confiado un ciego vendedor de billetes.

¿Pero es cierto? Los diarios ministeriales nos lo dirán.

Segun *La Correspondencia*, se confirma la noticia de que los haitianos proyectan anexionarse á otras potencias extranjeras.

Por el último vapor de las Antillas han llegado á Londres, procedentes de Haití, las personas que traen esta comisión, y se han alojado en uno de los primeros hoteles de Londres, en el cual generalmente se hospedan príncipes y grandes personajes. En Londres se decía que traían la misión de proponer la anexión de la república de Haití á Francia; pero de su detención en Londres deduce un periódico de aquella capital que harán propuestas al gobierno inglés para anexionarse á Inglaterra, ó cuando menos ponerse bajo su protección.

Damos cabida con gusto en las columnas de nuestro periódico al siguiente artículo con que nos ha favorecido su ilustrado autor, á quien profesamos una estimación cariñosa, y á quien cordialmente felicitamos por su incansable celo en proponer ideas luminosas sobre todo cuanto verdadera-

mente interesa á los pueblos, especialmente á los de la rica comarca en que habitualmente reside.

ESTADÍSTICA.

Una ciencia consiste en la reunion de las leyes deducidas de los hechos relativos á ella, y de las fuerzas que á esas leyes dan origen.

Un arte consiste en la aplicacion á casos dados de esas leyes y fuerzas.

Para descubrir las leyes, que no son más que la generalizacion de los hechos, es preciso conocer los hechos, y para llegar á las fuerzas hay que conocer los hechos. El examen de los hechos es lo que se llama estadística, que como se ve, no constituye la ciencia, ni es más que la introduccion á ella.

Para aplicar la ciencia ó ejercer el arte, hay que conocer antes los hechos locales, ó hacer su estadística, que tampoco, por igual razon, constituye el arte, ni es más que la introduccion á él.

En suma; la estadística no es una especie de ciencia ni arte, sino la introduccion á la ciencia ó al arte á que se refiere.

La ciencia de la economía política es un conjunto de leyes y fuerzas relativas á la formacion, distribución y consumo de las riquezas, que los sabios han descubierto observando los hechos, esto es, haciendo la estadística: así como la ciencia de la astronomía es un conjunto de leyes y fuerzas que están sometidos los astros, á cuyo descubrimiento ha debido preceder la estadística del cielo.

El arte de la economía política, ó la economía política territorial, no es más que la aplicacion de la ciencia á casos especiales: el conocimiento de estos casos constituye la estadística territorial; así como el arte del fontanero, si bien consiste en la aplicacion de las leyes y fuerzas contenidas en la ciencia de la mecánica de los líquidos, necesita, para aplicárselas con acierto, hacer la estadística de los terrenos.

Ante la estadística territorial no sea más que el vestíbulo del arte, exige conocimientos más vastos que el ejercicio del arte mismo: basta para esto conocer á fondo las leyes y fuerzas que constituyen la ciencia de la economía política; pero para sentar los fundamentos del arte, para hacer la estadística territorial, se necesitan conocimientos relativos á la geografía, á la geografía física, á la hidrografía, á la meteorología, á la geognosia, á la aritmética, á la zoografía, en suma á cuantas artes puedan prestar auxilios á la estadística territorial.

Las comisiones principales de estadística corresponden este extenso y delicado trabajo; y al gobierno ejercer después, administrando, el arte de la economía política, así como ejercer, gobernando, el arte de la política. Si los hechos han sido bien observados, la aplicacion será fácil y acertada; si no servados, desastrosa al país; sin que el gobierno, al aplicar las leyes y fuerzas de la ciencia económica segun los datos, pueda echarse al mal sino en cuanto no haya procurado valerse de los agentes entendidos, probos, celosos; en una palabra, agentes para los empleos, y no empleos para los agentes.

Vengamos á la organizacion de las comisiones provinciales de estadística.

La administracion pública se divide en general y local: aquella es ejercida directamente por el gobierno y sus agentes especiales; esta por funcionarios locales, sin otra cortapisa que la tutela que con el nombre de centralizacion ejerce sobre ella el gobierno segun las leyes.

Aplicar los funcionarios ó agentes de una administracion á otra, es una irregularidad de que se resenten siempre los resultados.

La estadística territorial, segun se ha visto, no es más que la introduccion al arte de la economía política que el gobierno ejerce administrando el país. Este ejercicio pertenece á la administracion general, porque la estadística territorial no se hace para favorecer esta ó la otra provincia, sino para repartir después en toda la nacion las cargas y beneficios segun la equidad requiere.

Valerse, por tanto, de los ayuntamientos y de los vecinos para la formacion de la estadística, es fundar sobre arena, porque tienen interés en desfigurar los hechos, porque su solo estímulo es el evitar la pena, ineficaz las más veces, inequitativa siempre, por ser cosa sabida que las cargas crecen con la exactitud de los datos.

La estadística territorial, como parte de la administracion general, debe ser puesta en manos de agentes especiales que á su probidad y actividad reúnan cierta inteligencia sobre las materias enunciadas antes.

Es verdad que habiendo el gobierno intentado con loable fin imprimir de pronto grande impulso á la estadística territorial, no es fácil que pueda contar con los agentes especiales que necesita, pero en la alternativa de abandonar su empresa ó de adoptar medios para suplir esa falta, es preferible lo segundo, organizando el ramo del modo siguiente:

Á la cabeza de las comisiones de estadística no debieran estar los gobernadores de provincia, porque ni tienen tiempo, ni debe suponerseles la suma de conocimientos especiales para dirigirla. El ejercicio de su autoridad debe consistir solamente en proteger y facilitar las operaciones.

En los trabajos estadísticos se necesita conferencias para instruirse los encargados de ella, para fijar el modo de practicarlos, para resolver las dudas que ocurran, y para la aprobacion de los ejecutados; y se necesita, además, rapidez en los procedimientos. Para esto último basta un director activo, probo é inteligente, y para las conferencias un consejo compuesto de los que hoy se denominan inspectores de provincia, presidido por el director.

La calidad de militares de graduacion que hoy tienen los inspectores de provincia puede servir de mucho para sacar gran partido de ellos, puesto que por su profesion están habituados á una rigurosa disciplina, y á fundar en el honor el desempeño de sus cargos.—C. B.

Por jubilacion concedida á su propia instancia al magistrado del tribunal Supremo, Sr. Osca, ha sido nombrado para dicho cargo el regente de la Audiencia de Burgos, Sr. Colza y Pando, y regente de Burgos el presidente de sala de Pamplona, Sr. Montemayor. Tambien ha sido nombrado magistrado de la misma Audiencia el diputado á Cortes Sr. Casado.

Se ha celebrado en la iglesia de San Pascual de Aranjuez una solemne funcion religiosa en accion de gracias por el restablecimiento de la Infanta doña Concepcion, á la que asistieron SS. MM. la Reina y el Rey, el señor ministro de Estado y la alta servidumbre de SS. MM. La funcion terminó después de las cuatro de la tarde.

Las esperanzas de ver realizado el ferro-carril de Orense á Zamora van tomando formas muy halagüeñas, pues ya se ha concedido el estudio de aquella via férrea al Sr. D. José Garayoa, quien sabemos se propone activar los trabajos lo más que le sea posible, para satisfacer los deseos de las provincias interesadas en tan beneficioso camino.

Se ha fijado para el día 28 la salida de Madrid del señor ministro de Marina, el cual se propone recorrer los departamentos de Cartagena, Cádiz y Ferrol, siendo probable que asista á la bendición de las dos fragatas de hélice Concepcion y Lealtad, que en el mes próximo deben darse

á la vela para ir á reforzar nuestra escuadra de instruccion en el Mediterráneo.

Parece que han sido presentados á S. M. el señor Telamanci para el obispado de Osma, el señor Monesillo para el de Calahorra, y el Sr. Gil Bueno para el de Huesca.

Ha sido agraciado con la llave de gentil-hombre de cámara con ejercicio el Excmo. señor marqués del Puente de la Virgen, grande de España de primera clase y miembro de la real maestranza de caballería de Granada.

Se dice que no ha sido aceptada la renuncia hecha por el ayuntamiento de Bilbao, por efecto de una cuestion con aquel gobernador civil.

El Sr. Garely, gobernador de Vizcaya, que se hallaba con licencia en Madrid, sale hoy para encargarse nuevamente de su puesto.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51-15, 20 y 15 c., publicado; á plazo, 51-35, 30 y 20 fin cor. vol.; 51-65 y 50, fin próx. vol. El diferido á 44-15 d., no publicado. La deuda del personal á 22-90 d., no publicado.

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE AYER TARDE.

LA EPOCA, en un artículo de política general encaminado á defender al gabinete presidido por el general O'Donnell de los cargos que con fundamento se le han hecho por su política de negociacion, se particulariza con El Reino, dirigiéndole observaciones injustas, de las cuales se ocupará oportunamente nuestro periódico.

LA VERDAD, asegurando que no se ha pensado en disolver el Congreso, entra en el terreno de las conjeturas, dada la hipótesis de que tal pensamiento del gobierno fuese cierto, y con lamentable ligereza, despues de sentar como un hecho inconcuso que todas las oposiciones formarían una coaliccion, concluye del modo siguiente:

«Esto, sin embargo, no quita que el hecho (políticamente hablando) sea tanto más inmoral y repugnante cuanto más duros han sido los cargos que han dirigido y las burlas que han empleado contra la union liberal los reaccionarios y los puros dispuestos á coaligarse, ó coaligados á estas horas con los disidentes por una parte y con los demócratas por otra. Ignoramos si á estos elementos de la coaliccion se añadirá tambien alguno del partido absolutista, para que nada falte en el pisto.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL sigue comentando el real decreto de reincorporacion del territorio dominicano.

LA ESPERANZA, que fué recogida, y cuyo perenne sentimiento de todas veras, consagra su primer artículo á examinar las cuestiones de política europea.

En un suelto de fondo excita al gobierno á que piense seriamente en el establecimiento de líneas de vapores-correos que pongan á la peninsula en más frecuente comunicacion con las provincias de Ultramar, ya que, gracias á la Divina Providencia, se ha aumentado el número de las mismas con la reincorporacion de Santo Domingo.

Nos asociamos en un todo á la excitacion de La Esperanza.

LA REGENERACION describe la peninsula de Samaná.

EL PUEBLO combate en el fondo y en la forma el real decreto por el que se declara reincorporado á España el territorio de lo que fué república Dominicana.

PERIÓDICOS DE HOY.

EL CONTEMPORÁNEO, ocupándose del mal aspecto que presenta la cuestion de Africa, dice lo que sigue:

«El general O'Donnell dijo en las Cortés, contestando á una interpelecion, que se habia modificado el tratado de paz, y dió una ligera noticia de las alteraciones convenidas entre ambos gobiernos; pero como manifestó que de esta resolucion se daría cuenta á las Cámaras, no la explicó, ni entró en los pormenores necesarios para formarse idea cabal y exacta de los nuevos derechos y de las obligaciones nuevas que nacian de dichas alteraciones. Por estas circunstancias, y por el modo incidental con que trató del asunto el señor presidente del Consejo de ministros, resulta que no habiéndose hecho una notificacion solenne del nuevo tratado, la nacion ignora completamente lo que por él se acordó.»

No quiere esto decir que nosotros aconsejemos una nueva guerra. ¿Qué fin habia de tener y qué resultado habiamos de sacar de ella? Sin duda los mismos que ahora estamos tocando, y por consiguiente, seria locura que pusieramos la sangre de nuestros hijos y los tesoros de la nacion en las mismas manos que tan hábilmente han sabido usar de ambas cosas.»

Lo peor del caso es que á los asuntos de Marruecos hay que agregar los de Méjico, los de Venezuela, los de Buenos-Aires, etc., etc., que como ven los lectores, son de escasa importancia.

EL CLAMOR aborda una polémica con La España, á propósito de la reincorporacion de Santo Domingo.

LAS NOVEDADES dirige severos cargos al gobierno por haber acordado dicha reincorporacion sin el concurso de las Cortés, habiéndose suspendido sus sesiones en el momento supremo de hallarse abocada la resolucion de tan importante asunto.

Hé aquí algunas de las palabras de nuestro estimado colega:

«Es verdad que ni en la prensa, ni en el país, ni en las Cortés, encontraba oposicion la medida de reincorporar á España el territorio de Santo Domingo; pero esto, que acaso lo expondrán como disculpa los ministeriales, agrava más la culpa del ministerio; porque si no es por recelo de encontrar oposicion por lo que el gobierno ha prescindido de las Cortés en asunto tan grave, es por poco aprecio al voto del Parlamento. Cuando los Parlamentos reciben su fuerza moral del gobierno, y no el gobierno de los Parlamentos, esto es lo que suele suceder generalmente.»

El decreto de que tratamos es digno de un gobierno que mira con el más altivo desden los derechos populares.

No conocemos en la historia moderna un ministerio que se haya encontrado en condiciones más propicias que el actual para engrandecer el país, fundar una gran política y dar solucion á los más arduos problemas; pero con dificultad se encontrará en nuestros anales un ministerio que haya re-

suelto peor las grandes cuestiones que ha tenido ocasion de resolver. No parece sino que la Providencia ha querido mostrarnos la grande altura á que hubiéramos podido llegar con un buen gobierno, y el abismo á que un mal gobierno nos conduce.

La Iberia discurre sobre la reincorporacion de Santo Domingo. Su artículo empieza así:

«Útil nos parece hacer hoy una reseña de la historia de la isla de Santo Domingo. Desde que se anunció su anexion, se ha hablado tanto y tanto de ella en periódicos y folletos, que hasta los más ignorantes la conocen pero por lo que importa á nuestro propósito, debemos hacer constar que su separacion de España no se llevó á cabo, como algunos han supuesto, por medio de una revolucion, sino por convenio de nuestro gobierno; y que los dominicanos apenas han dejado pasar un día sin manifestar sus deseos de reincorporarse á la madre patria. Así se comprenderá mejor cuán desastrosos andan los que pretenden presentar la anexion como una prueba del prestigio del actual gobierno en el extranjero, cuando esa anexion ha sido propuesta otras veces y á diferentes gobiernos, porque para los dominicanos era casi indispensable.»

Pues de seguro no opina así el general O'Donnell, sino que cree, de buena fé, eso si que

À tale seigneur talehumeur.

LA DISCUSION considera que la reincorporacion de Santo Domingo era un magnifico motivo para haber llevado á nuestras provincias ultramarinas el régimen político de la peninsula.

Sentimos no estar de acuerdo con nuestro apreciable compañero, porque creemos que en el estado en que se encuentran, sería peligroso y hasta inconveniente para dichas provincias el planteamiento de nuestro actual sistema político.

EL DIARIO ESPAÑOL sigue su polémica con Las Novedades, á propósito de la última evolucion de los moderados, con cuyo motivo dice lo que sigue:

«Hemos dicho tambien que el terreno comun de las oposiciones era hoy el de la democracia, más bien que el de los partidos constitucionales. Sabemos perfectamente que esta declaracion pareciera tal vez peligrosa á muchas personas circunspetas; pero el mal es inevitable: la evolucion se ha realizado y se consumará por más que la neguemos, porque á los progresistas les arrastran una porcion de afinidades de doctrina y de carácter, y á los ultra-moderados su situacion y la imposibilidad en que se hallan de lograr resultado alguno positivo por otro camino. El mal no es, además, tan grande como acaso parezca á algunas de dichas personas, porque el gobierno del general O'Donnell ha dado, con su conducta regular y parlamentaria, al partido constitucional una fuerza y una cohesion que pocas veces ha tenido en España.»

Se refiere El Diario Español en este párrafo á las últimas votaciones del Congreso, á la oportuna suspension de las sesiones, y á resolver despues de tan salvadora medida los asuntos más arduos de la gobernacion del país? Si así es, estamos de acuerdo con el diario ministerial.

LA ESPAÑA dice que se han desvanecido los rumores que circularon dias atrás de disolucion del Congreso, cuya medida ningun bien traería al actual gobierno, entre otras razones porque con la disolucion no evitaria ser hostilizado en el Senado, cosa que en manera alguna le conviene.

Estámos de acuerdo con La España.

EL CONSTITUCIONAL se ocupa en el examen del real decreto que reincorpora el territorio de la república Dominicana á España, concretándose á la declaracion que se hace en este documento oficial de que no se introducirá la esclavitud en nuestra nueva provincia ultramarina. Hace con tal motivo una ligera excursion histórica, para demostrar que uno, si no el principal objeto del tratado de Utrecht, fué reservar á los ingleses el derecho exclusivo de surtir de negros los mercados de la América española, de cuyo derecho abusaron en todos sentidos á las mil maravillas.

Nos place encontrarnos alguna vez de acuerdo con los diarios ministeriales.

CUESTION DE ÁFRICA.

Por los partes que se han recibido parece que no ocurría novedad en los puntos ocupados por nuestras tropas, y que el estado sanitario continuaba siendo excelente.

Respecto á saber en qué estado se encuentran las negociaciones, solo podremos comunicar á los lectores las siguientes líneas que encontramos en La Epoca:

«Es general entre los amigos del ministerio la creencia de que no pasará el término definitivamente fijado, y que concluye en fin de Mayo, para el pago de los 90 millones de la indemnizacion marroquí, sin que el país sepa de un modo público y solenne la solucion que el gobierno de S. M. piensa dar á las dificultades que han aplazado el cumplimiento por parte de Marruecos de sus estipulaciones con nuestra patria. Como repetidas veces hemos dicho, hay motivos muy fundados para esperar que los intereses públicos, el honor y la dignidad del país quedarán completamente á salvo, y que al mismo tiempo no tendremos que lamentar los horrores de una guerra que si la España no vacila jamás en hacer al extranjero cuando lo exige su buen nombre, no ha de prodigar ciertamente tratándose de un enemigo vencido y de un pueblo que desea vivamente permanecer en buenas relaciones con nuestra patria, y cuando tan importante es esta paz y tranquilidad de que disfruta la nacion para el desenvolvimiento de los gérmenes fecundos y poderosísimos de su prosperidad.»

En La Discusion hemos visto una carta que asegura lindexas respecto á los buques de que se compone la escuadra puesta á las órdenes del señor Hernandez Pinzon. Y si efectivamente aquellos se encuentran en el estado que se dice, sería mucho mejor dejarlos arinconados, que no exponerse á lo que de tal conjunto de carracas se debe esperar si llega el caso de hacer algo.

Mucho nos alegraríamos que fuese exagerada la descripcion, porque si no lo es, vamos á quedar lucidos, y el Sr. Pinzon no agradecerá seguramente tener á sus órdenes barcos de esta especie.

ÚLTIMA HORA.

CORRESPONDENCIA TELEGRÁFICA PARTICULAR DE EL REINO.

Paris 23.—Milan 22.—Han ocurrido algunos desórdenes que la guardia nacional y las tropas se han apresurado á cortar, restableciendo la tranquilidad.

La Perseverancia desmiente que Kossuth hubiese

escrito á Teleki que los gabinetes extranjeros no estaban dispuestos á apoyar el movimiento de Hungría.

Roma.—Se ha enviado una peticion á Napoleon y á Victor Manuel con 10,000 firmas.

Nueva-York 11.—No es cierta la insurreccion de los negros en Kentucky.

El príncipe Napoleon ha sido nombrado gran maestro de los francmasones.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Peticiones. Hoy que el Buen-Retiro es uno de los paseos más concurridos, por el delicioso ambiente que se respira en sus frondosas arboledas, creemos que el señor intendente de la real casa no llevará á mal que le dirijamos algunas insinuaciones. Amén de que la entrada principal ofrece un cuadro poco agradable por la falta de revoco de las casas é iglesia contiguas á la verja, en uno de los puntos más frecuentados y tambien más pintorescos, existe la antigua casa de fieras en tan lamentable abandono, que realmente da vergüenza el que un edificio que con poco gasto podia ser una lindísima casa, se halle poco ménos que en estado de ruina. Hé ahí un sitio precioso donde establecer un café de verano, colocando mesas en toda la plaza que forman los paseos inmediatos. Esto no es más que una idea que podría muy bien llevarse á cabo si el Retiro no se cerrase precisamente á la hora en que más agradable es la permanencia en él.

Tambien sería de desear que se abriese al público la puerta situada entre el Tivoli y el Museo nacional de pinturas; y por último, que se mandase aumentar considerablemente el número de bancos, ya sean de piedra ó de madera pintada de verde, en todas las encrucijadas y calles más frondosas, pues la mayor parte carecen de asientos.

Regalo. La Real Academia Española, en reconocimiento por el notable sermón que en las Trinitarias predicó el Sr. D. Tristan Medina en la funcion con que dicha Academia solemnizó el aniversario del fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra, ha regalado á dicho señor una coleccion de todas las obras publicadas por la misma desde su fundacion. Así se expresa en un atento y honorífico oficio, firmado por los académicos señores marqués de Molins y D. Severo Catalina.

Le pasó por ojo. Anteyer atropelló un coche de plaza á otro de la misma clase, rompiéndole los cristales.

Bando. Se ha publicado uno señalando el día 1.º del inmediato Junio, y hora de las doce de su mañana, para subastar el servicio de bagajes del canton de esta villa, en el salon de sesiones de la diputacion provincial.

¡Qué gracioso! Ayer iba un hombre por las calles de esta corte, vocando amáguilas para convertir un pan en dos, al infimo precio de dos reales. Como se supone, la gente acudia á ver aquel milagro, hallándose con que lo que vendía eran cuchillos.

¡Guason era el muchacho!

Adelantos. Segun la rapidez con que se adelantan las obras en el camino de hierro desde Madrid al Escorial, se cree que á principios de Junio recorrerán las locomotoras la mayor parte de esta linea, cuya inauguracion se asegura de nuevo podrá verificarse en el próximo día de San Juan.

Eleccion académica. Para cubrir la vacante que ha dejado en la Academia de ciencias el fallecimiento de D. Gerónimo del Campo, ha sido elegido el teniente coronel de ingenieros D. Carlos Ibañez.

Estado sanitario. Las enfermedades reinantes en Madrid durante la última semana, fueron escasas en número y de poca gravedad; así es que hubo pocas defunciones. Las más comunes fueron cataratas catarrales, gástricas é intermitentes de tipo terciario y cotidianos, reumatismos fibrosos y musculares, algunas pleuridias y pleuresias, y algun caso que otro de congestion cerebral, de pulmonía, y de parálisis consecutiva á alguna afeccion del cerebro ó de la médula espinal.

Siga, que hace falta. Dice un periódico ministerial que la casa de moneda de Madrid ha acuñado y entregado al Tesoro en pocos dias más de 45 millones de reales, que han venido á aumentar el numerario de que dispone esta plaza: solo en los últimos cinco dias ha acuñado 20 millones.

DE ESPECTÁCULOS.

Á veranear. El Comercio de Alicante se felicita de que para el 10 del próximo Junio tendrá en su teatro la compañía dramática que hoy funciona en el del Príncipe de esta corte. Parece asunto definitivamente arreglado.

El hombre volador. Un numeroso público acude todas las noches á la representacion del extraordinario y sorprendente ejercicio de los tres trapezicos, ejecutado por M. Hubert Meers, artista del circo de Price. A pesar de la exposicion de este difícil trabajo, no se experimenta, como en otros más sencillos, el temor de que suceda una desgracia, vista la seguridad y precision con que el joven Meers la ejecuta. Es necesario presenciar este espectáculo para comprender su mérito, pues toda explicacion, por exacta que fuese, dejaría mucho que desear. M. Price ha correspondido á la buena acogida que el público le ha dispensado en todas ocasiones, presentando este año artistas tan notables como Runells y el intrépido Meers, justamente aplaudidos en todos sus ejercicios.

SECCION ECONOMICA.

ECONOMISTAS Y CONSERVADORES.

En más de una ocasion hemos censurado la conducta de los que, figurando ó habiendo figurado como conservadores más ó ménos avanzados en política, cometian la deplorable inconsecuencia de llamarse radicales en economía política y de constituirse en jefes ó de ponerse al lado de los ardentísimos mantenedores de esta ciencia en nuestro país.

Apenas se puede comprender que personas de talento y de ilustracion, y entre ellas algunas que por su juicio y por su edad procveta debieran ser ejemplo de consecuencia y de firmeza en sus doctrinas, y más si por acaso estas doctrinas son la última expresion de las evoluciones de su pensamiento, vengán á debilitar las fuerzas conservadoras y verdaderamente liberales de la sociedad, cuando se extiende y vigoriza el espíritu innovador, y á introducir la confusion y la indisciplina en los partidos políticos, cuando deben regenerarse á la luz de un ideal científico y lógico. Y sin embargo, el hecho de la inconsecuencia existe, y lejos de extinguirse, tal vez aparece con mayores proporciones. Por eso importa que insistamos sobre tan vital asunto, ahora que un colega nuestro, muy competente por cierto, ha venido á confirmar de algun modo nuestros juicios.

La Discusion del día 15, con efecto, se hace cargo de las ideas que recientemente ha defendido el Sr. D. Luis Maria Pastor, en cuanto á las atribuciones del Estado en sus relaciones con el individuo, y recordando las que en varias ocasiones ha emitido el Sr. Figuerola, declara sin vacilar que son prácticas y teóricamente democráticas, que son enteramente democráticas. Así es como les ofrece, y con razon puede hacerlo, la patente de demócratas, no alcanzando el motivo de que sigan llamándose moderado el uno y progresista el otro.

Excusado es que digamos que el juicio del periódico autónomo no tiene á nuestro entender contestacion formal.

Hubo un tiempo en que la ciencia política y la diversa constitucion de los partidos se han cifrado esencialmente en determinar y sacar triunfante esta ó la otra forma de gobierno. Mas á la presente, la cuestion de forma es una cuestion secundaria respecto de la que podemos llamar cuestion de fondo, la que se refiere al ordenamiento y limitacion de las funciones del poder público ó del Estado, frente á frente de la esfera de accion en que han de moverse los individuos, ni los variados órdenes de su actividad, como las colectividades locales y subalternas; la cuestion, en una palabra, que se agita en la esfera del gobierno con el nombre de centralizacion ó descentralizacion administrativa.

La índole y el carácter de la centralizacion son y pueden ser independientes de la forma de gobierno; y como pruebas de esta verdad podemos citar á la Inglaterra y los Estados-Unidos de América, en donde la vida individual y local goza de extenso desarrollo, en tanto que el poder de la Francia no ha modificado su intervencionismo, ni bajo la monarquía, ni bajo la república, ni bajo el actual imperio.

La democracia moderna, atenta más al fondo que á la forma, sienta como dogma fundamental el principio de la autonomia, y como consecuencia lógica, la reduccion de las funciones del Estado á la mera realizacion de la idea del derecho, tal y tan estrechamente como le concibe. Y como los economistas radicales, llevando á su vez á la exageracion la fórmula del *pase todo y hágase lo que se quiera*, llegan á la casi anulacion de la actividad del Estado, y condenan como socialistas y aun como comunistas á todos los gobiernos antiguos y á todos los partidos medios de la política moderna, resulta que hay una gran similitud, ya que no absoluta identidad, entre las ideas y aspiraciones de la democracia y de los economistas radicales, sobre todo en los puntos fundamentales enunciados.

Por estas razones, los Sres. Pastor y Figuerola, y cuantos profesan sus ideas ó combaten por su causa, como nuestro particular amigo el Sr. Campaamor, deben recibir sin repugnancia el título de demócratas, y para obrar como tales, abandonar del todo sus antiguas banderas.

No tratamos de juzgar y combatir en este momento la idea que acerca del derecho y el Estado profesan los radicales de la política y de la economía política, ya considerándola de un modo absoluto, ó ya con relacion á los diversos pueblos y sus especiales condiciones de existencia y desarrollo. Diremos solamente que esta idea nos parece incompleta, falsa y estéril, y que lejos de servir con seguridad y eficacia los intereses del progreso y de la libertad de las naciones, grande aspiracion de los que como nosotros creen en estos principios sacrosantos, tornaría la direccion de su movimiento hacia las épocas de la frenética barbarie.

Mas como quiera que fuese, lo que por ahora nos interesa es dejar patente la contradiccion en que algunos incurren, procurar que se concuerden las doctrinas, que no se confundan los símbolos, que las fuerzas vivas de los partidos no vuelvan su accion á favor de la causa contraria, y que no sea contagiosa la conducta de los que á título de políticos se adhieren á estos ó los otros principios, y que bajo el carácter de economistas apoyen y defiendan los opuestos.

En nuestro humilde concepto, los apóstoles de la democracia han falseado el sentido de su palabra sacramental. El hombre solo es autónomo, esto es, libre, capaz de determinarse ó darse su propia ley, segun la verdadera doctrina del filósofo Kant, que tan en uso puso la palabra, cuando tiene el poder de querer obrar por motivos racionales de accion. La libertad no consiste, por cierto, en el poder del sujeto racional de hacer una cosa contraria á la razon. Una voluntad libre es la que siempre se determina segun las reglas universales de la ley moral. Y cuando el hombre se deja dominar por móviles puramente materiales y sensibles, cuando se aparta de esa ley, por ignorancia ó por malevolencia, lejos de ser libre es esclavo; y entonces no es, no puede ser autónomo, sino heterónomo. De estos principios metafísicos y morales, como de las distintas condiciones históricas y constitutivas de los pueblos y sus varias necesidades, arranca precisamente el gran principio de la condicionalidad y limitacion de la libertad, comun á los partidos medios, y la mayor ó menor extension que, segun las circunstancias, señalan á las funciones del Estado y del individuo.

Pero los demócratas y los economistas radicales rechazan de consuno toda condicionalidad, toda limitacion á la libertad humana, partiendo de la falsa hipótesis de que el hombre, sin más que serlo, es autónomo, capaz y dispuesto siempre para realizar el bien en todos los tiempos, en todos los estados de la civilizacion y en todas las esferas de la vida.

El economista radical, á su vez, no admite más principio que el de la libertad para la organizacion de todas las sociedades humanas, y por eso pide la libertad de comercio, la de asociacion, la de crédito, la de enseñanza, la de religion, etc., etc., negando al mismo tiempo al Estado toda accion reguladora, toda mision de progreso, lo mismo para Inglaterra, Francia, Bélgica y España, que para la Turquía, la Abisinia, la Nigrícia y los países más salvajes del globo.

De este modo es como el economismo, presuntuoso y simplicitista, ya que no imbécil, ha sido desde un principio eminentemente político y eminentemente radical en cuanto á la constitucion del

gobierno. Y aun puede añadirse todavía que sus ideas y aspiraciones acerca del Estado son más exageradas aún que las de la democracia. Léase, en prueba de esta verdad, el programa de La Discusión, y se verá que, sin dejar de proclamar, como en efecto se proclama, entre las libertades y derechos individuales, la libertad de crédito y la de enseñanza, por ejemplo, se pide como reformas administrativas la creación de bancos territoriales y la enseñanza primaria universal y gratuita, reformas que sin duda han de emanar del Estado de la democracia. El principio de ellas es esencialmente conservador y proteccionista, de tal manera, que uno de los apóstoles más autorizados del radicalismo económico ha llegado al extremo de fulminar la censura de comunismo contra el programa de que tratamos.

Pues si son ciertos é incontestables estos precedentes, si en lo tocante á los fundamentos de la organización social pugnan los economistas por realizar una idea falsa y estéril, y van más adelante aún que los mismos hombres de nuestra democracia militante, ¿cómo conciliación entre los principios de los partidos medios y los expresados economistas? ¿No será un grave mal que estos partidos mantengan entre sus filas jefes ó soldados que pueden volver y que realmente vuelven sus armas en los días de la lucha contra sus mismos camaradas? ¿Será noble, será leal, será decente siquiera para las personas á que aludimos, la posición ambigua y contradictoria en que se quieren mantener, aprovechando en una época dada los favores del gubernamentalismo, y queriendo aparecer como muy liberales en otra más propicia á la libertad, en la cual se cometen si es menester las más cobardes decepciones? Y no se nos diga que son pocas y de escaso valer las personas que profesan dos símbolos con-

tradictorios, ó que por sus ideas políticas y económicas pertenecen á partidos distintos. La Discusión ha traído al debate dos nombres ilustres; nosotros mismos hemos tenido que censurar esta inconsecuencia nada menos que en el primero y más anciano de nuestros oradores; y entre otros muchos que pudiéramos citar, permitido nos será traer á la memoria de nuestros lectores el apellido de nuestro buen amigo el Sr. Campoamor (tan voluntarioso y libre en el uso y abuso de los nombres personales), quien no há mucho atacaba con tanta sin razón como furor demagógico á un respetable ministro moderado, su antiguo amigo y jefe, sobre el modo de remediar los males de las inundaciones.

Arrojen de una vez todos estos señores su doble careta, para que todo el mundo los conozca, y vayan en buen hora á engrosar las filas de la democracia. Así se purificarán los partidos medios de sus elementos impropios; así se disminuirán los ejemplos funestos de absurdas inconsecuencias, y así también estaremos más tranquilos y libres del temor de los desleales, los que, combatidos por el progreso seguro y constante, por la verdadera libertad, contra aquellos que, con la mejor buena fe sin duda, sueñan alcanzar los bienes de la más alta civilización por medio del gobierno y la anarquía de las libertades absolutas é ilegales.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Robustiano, mártir, y San Juan Francisco Regis, confesor.—Tempora.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la del Carmen Calzado, donde prosigue celebrándose la solemne novena de la Santísima Trinidad. A las diez será la misa mayor en la que predicará don

Antonio Herrero y Traña, y en los ejercicios de la tarde tendrá la plática D. Pio Hernandez Fraile: como último día de Jubileo se hará procesion con el Santísimo Sacramento.—Los que gusten pertenecer á esta cofradía, única de su clase en esta corte, y disfrutar de las muchas indulgencias que tiene concedidas, podrán alistarse en las mesas de peticion, sirviendo de gobierno que no hay que hacer más que rezar el trisagio una vez en la semana y dar un real al mes para el culto. Nada se paga de entrada.—Los que viven fuera de Madrid pueden ser también arceobispos, para lo cual se dirijan al señor secretario, calle de Cañizares, número 10.

Prosigue la novena de la Virgen del Amor Hermoso en Santo Tomás, predicando D. Félix Cumpido, y la de Santa Rita de Casia en Santa Isabel, siendo orador D. José Sabina.

En San Francisco dará principio una novena á la Santísima Virgen en sus principales misterios, predicando hoy D. Juan Barbero. En el Caballero de Gracia, San Ignacio, San Isidro, Carboneras y Capuchinos, continúa la devoción de las Flores de Mayo.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 22 de Mayo de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51 20 c.; á plazo, 51-35 fin cor. vol.; 51-70 fin próximo vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 44 25 d.; á plazo, 44-40 fin cor. ó á vol.; 44-65 fin próx. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicada, 33 d.

Idem de segunda id., no publicado, 16-50 d.

Deuda del personal, no publicado, 22-90 d.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95 d.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 95 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, par.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 98 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 97-75 d.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 97-75 d.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110-50 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 95-60.

Acciones del Banco de España, no publicado, 225.

Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz, no publicado, 50 d.

Idem de la compañía del ferro-carril de Tudela á Bilbao, no publicado, 97-50 d.

CAMBIO.

Londres á 90 días fecha, 49-90.

Paris á 8 días vista, 5-18 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las nueve de la noche.—Lucia di Lammermoor, ópera en tres actos.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—La comedia nueva en tres actos y en verso, titulada El tanto por ciento.—Baile.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Última representación de las zarzuelas tituladas Martina y El último mono.

TEATRO DE NOVEDADES. No se ha recibido el anuncio.

CIRCO DE PAUL. A las ocho y media de la noche.—La compañía ecuestre italiana dirigida por el Sr. Gaetano Cinielli, ejecutará una variada funcion.

Nota. A la mayor brevedad se presentará á este respetable público el simpático artista Frank Pastor y el Sr. Leopoldo Verreck, llamado en

Francia el hombre volante, único imitador del célebre Leotard de Paris.

Circo de PAUL (calle de Recoletos). A las ocho y media de la noche.—Debut de Mme. C. Adams, primera artista ecuestre y gran bailarina de cuerda del Circo de Paris.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Bailly-Bulliere, calle del Principe, y Publicidad, Pasaje de Mathen.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tánago; Obispo, 36.—Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, don Amaranito Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolliv, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pittó.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIA, ULTRA-MAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates for 1, 3, and 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLABA.

Madrid 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montera, núm. 16, cuarto entresuelo.

TRASPORTES DIRECTOS ENTRE PARIS Y MADRID. GRANDE Y PEQUEÑA VELOCIDAD POR LYON, MARSELLA Y ALICANTE.

El ferro-carril de Madrid á Alicante es hoy la comunicacion más rápida y económica entre Paris ó Marsella, Alemania, Bélgica, Inglaterra, Suiza y las provincias de Madrid, Castilla, Aragón, Extremadura y parte de Andalucía. Por eso la compañía del mismo ha contratado con la de los vapores A. Lopez un servicio periódico entre Marsella, Barcelona, Alicante y Madrid; y de acuerdo con ella, y como su REPRESENTANTE y AGENTE ESPECIAL, ofrece desde hoy la empresa C. A. Saavedra todo transporte de mercancías á los ventajosísimos precios siguientes, incluso los gastos de tránsito y de demas accesorios: consultar su tarifa que se reparte gratis.

Los 100 kilómetros de Paris á Madrid, cuestan, en pequeña velocidad, 152 rs. si son de primera clase; 95 si de segunda; 67 si de tercera, es decir, que la arroba sale á 17 1/2 de primera clase, á 10 rs. 95 céntimos de segunda y á 7 rs. 72 céntimos de tercera. La dura con es de 20 días ó 28, según la clase, esclusos los de aduana.

El precio de la gran velocidad varía según el peso: 10 libras cuestan 40 rs., de 20 á 30 libras 70 rs., y así proporcionalmente hasta 100 kilogramos, cuyo precio es 282 rs. ó sea 32 1/2 la arroba. Duracion 6 días esclusos los de aduana.

Ventajas de la línea de Marsella y de Alicante: 1.º Treinta á 50 por 100 de rebaja, según la estacion, sobre el precio de transportes. 2.º Mitad ó tercera parte sobre la duracion del viaje. 3.º Quince á 25 por 100 en los gastos de aduana, merced á la bandera española.

Otra hay más importante. La agencia especial nombrada por la compañía del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Alicante no puede mediante su convenio con la misma, AUMENTAR NI ALTERAR en lo más mínimo los precios aquí establecidos. Su responsabilidad en esta parte está garantizada no solo por quince años de buen crédito, sino por la misma compañía que representa.

En Paris, rue d'Hauteville, 13.—En Madrid, calle Mayor, núm. 10.

El servicio internacional de la agencia C. A. Saavedra cuenta ya mas de tres años de existencia, durante los cuales ha traído á España sobre mil toneladas de mercancías. Es seguro que la numerosa clientela que las ha recibido garantizará la rapidez de sus transportes y sobre todo la verdad de nuestros precios.

La casa C. A. Saavedra, de Paris, se encarga también desde 1845 de la venta de mercancías en consignacion; del pago allí ó en el extranjero de cualesquiera compras ó transacciones, de la toma y venta de privilegios, de la insercion de anuncios, de suscripciones y liquidaciones. Estas diversas ventajas, la de tener á la vez oficinas en Paris y Madrid, y quince años de práctica en las expediciones y declaraciones de aduanas, son otras tantas garantías que ofrece al comercio.

(A. 1273)

SOPAS COLONIALES. ESTABLECIMIENTO AL VAPOR. EN EL PRADO. DEPOSITO CENTRAL. CALLE DE LA MONTERA, 16. TAPIOCA DEL BRASIL. SAGU DE LA INDIA. ARROOW-ROOT. Estos delicados alimentos, tan saludables y tan generalizados hoy en el extranjero, están purificados y mejorados en el propio establecimiento de la COMPANIA COLONIAL de Madrid...

CORTINAS TRASPARENTES. La hermosa colección de transparentes que existia en este establecimiento, estando para concluirse, se hará una rebaja considerable en los precios de las que quedan. Un aparato á propósito para enseñarles permite á los compradores juzgar el efecto que hacen colocadas definitivamente. Bazar del Principe, calle de las Huertas, núm. 14. (B. P.)

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente. Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador. Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado. Sr. D. Martin Garcia de Loygorri, propietario y brigadier de ejército. Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario. Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario. Sr. D. Felipe Juste, comerciante. Director general, Excmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director á punto, Sr. D. Miguel de Orive.

EL PORVENIR es una asociación que puede considerarse como una gran Caja de Ahorros. Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mutua.

Admite imposiciones, únicas ó anuales, por periodos de 1 á 30 años. Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duracion de las suscripciones.

Ha reunido en los nueve años que lleva de existencia, 5,9000 asociados. Los capitales suscritos en igual periodo ascienden á 278 millones de reales. Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose á cubierto de toda clase de riesgos.

El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que ha verificado en los cuatro últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados en la suma por recibida por el interés compuesto, por las herencias de los socios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institucion y el favor siempre creciente que el público la dispensa.

La compañía anónima de Seguros titulada LA UNION, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital social de TREINT Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en gerente de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, ofreciendo una administración lijera y responsable por largo que sea el periodo de las imposiciones.

Se publica el día 15 de cada mes un Boletín de operaciones y se dan gratis prospectos y cuantos informes se soliciten en Madrid en la Direccion general, Carrera de San Gerónimo, número 34, y en provincias en casa de los comisionados de la compañía.

R.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de València á Marsella.

MONTEPIO UNIVERSAL. Convocatoria á junta general para el domingo 26 de mayo de 1861, á las doce del día. En cumplimiento del art. 74 de los estatutos de esta compañía, se convoca á junta general para el domingo 26 de mayo próximo, á las doce del día, que se celebrará en las oficinas de la dirección, calle de la Magdalena, número 2.

RENACIMIENTO DE LOS CABELLOS EN PARIS. PLANCHAIS. PERUWISA FAVORISADA POR EL AGENTE DE FLORES DE ALICANTE. 2, calle Camartin, Paris. EL AGUA SOBERANA, cuya reputacion es Europea, evita la caida del pelo de una manera segura, destruyendo las pelucias que tanto perjudican á su desarrollo, y cooperando por consiguiente á su crecimiento. Con su uso adquiere el pelo más rebelde, flexibilidad y hermosura.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO de HOGG. Casa HOGG, calle Castiglione, 2, Paris, Mencion honorable. Contra las ENFERMEDADES DE Pecho, REUMAS, AFRECCIONES ESCROFULOSAS Y LINFATICAS, HERPES. Concluciones de un informe leído en la Academia de Medicina de Paris, el 23 de diciembre 1853: 1.º El Aceite de hígado de bacalao natural apenas tiene color. 2.º Su sabor es dulce y sin la menor acrididad. 3.º Su olor es de pescado fresco; 4.º Los aceites del comercio no tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados, ó provienen de hígados viejos y corrompidos.

RESTABLECIMIENTO DE LA SALUD POR LA ERVALENTA WARTN. Este específico cura sin medicamentos el estreñimiento más inveterado y las malas digestiones así como también sus funestas consecuencias, tales como la diarrea, los flatos, flemas, dolores de cabeza y del hígado, y todas las enfermedades crónicas del estómago. Esta fécula está recomendada por los médicos como el alimento más fortificante y de más fácil digestion para los niños, los enfermos y en general las personas delicadas. Precios 2 frs. y 50 céntos, y 4 frs., rue Richelieu, núm. 68, en Paris.

Medalla de oro. TOPICO de C. Rouxel. en PARIS. PONTUGUE droguista en PARIS.

FABRICA DE CARRUAJES DE LUJO. El importante establecimiento de los Sres. Milloua Guet y compañía. Situado en el boulevard de Passy en la calle de las Basinas (barrio del Arco de la 6-tralla) se halla organizado para ejecutar á la mayor brevedad las órdenes más importantes, y ofrece en todo tiempo á los compradores un surtido de unos 2,000 carruajes de todos géneros y de los modelos más modernos. Para los pedidos y peñisos para visitar la fábrica, dirigirse al despacho de los Sres. Milloua Guet y compañía, 26, rue de Montholon, Paris. (A. 4719)

PAPELES PINTADOS desde 25 céntimos la pieza hasta 50 reales. Por mayor y menor, casado P. Morand, titulada Au Chinois, rue Tronchet, 6 en Paris, conocida por ser la más barata de esta capital. (A.)